

Lima

La sociedad económica de Amigos del País de la
Música desde hace oír a los pés de cuatro veces, como lo
ha hecho en repetidas ocasiones cumpliendo la misión que le
señalaron nuestros augustos antecesores, para explicarle ade-
mas aquellas medidas que pueden redimir en provecho de los
pueblos yanquiles.

D. M. conoce el estado lamentable en que se encuentra re-
ducida en Valencia la industria sedera, por causa tan rati-
fica como variada, y que evidentemente no dependen de su ma-
yor parte de la actividad y buen deseo de los fabricantes. La pu-
blica de la cosecha de seda durante muchos años; la misma mu-
taria que dificulta la adquisición de capitales necesarios para
la industria; la completa revolución que los adelantos de la me-
cánica ha introducido en ésta; y la misma dependencia en que
esta gen se sostiene en Valencia, éstos caprichos de mudas e
trangeras, hacen que la gen que fue tanto floreciente rama de pro-
priedad nacional, permanezca hoy abatida y arrastré una
aparición que la conduciría a la muerte, apesar de su glo-
rioso pasado, si medidas administrativas acuñadas a las circ-
unstancias porque atraviesa, no la ~~pongan~~ en estado de re-
obras su vida normal.

No pretende esta Sociedad privilejos odiosos para su ra-
milla de la fabricación, la proyección de las demás industrias na-
cionales, ó del país consumidor, pues en la posición en que se ha
ella debe atender con igual cuidado al fomento de todos los ramos,
de la producción nacional y acorzar tan solo lo que surge
más convenientemente a la prosperidad nacional; pues el gobierno
d. J. M. ha dado ya un ejemplo de ~~que~~ bien entienda que

1867 L-170
T. Industria y Obras M. 3

sección en otros ramos de la industria, permitiendo la introducción sin tributo de los algodones de la Plana ota en las provincias ultramarinas de nuestras reyes y esta medida que ha merecido general aplauso, sería aplicada a la industria sedosa podiendo situar a su triste posición. Por ello acude a los reales pués de nuestra Majestad la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y

A V. M. Suplica de las órdenes necesarias para que la seda, y sus tejidos procedentes de nuestra Plana ota, puedan entrar libre de derechos arancelarios a las provincias d. Valencia, sin alterar los derechos que hoy pagan los seda, extranjeros.

Dios guarde muchos años la preciosa vida d. V. M.
Valencia 1 de julio de 1867

Serrora

AL R. P. d. V. M.